FIRMADO por : MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS de DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS. A fecha : 18/12/2018 09:23:11
Este documento es accesible desde www.minetad.gob.es/arce con Código de Consulta y Verificación 5728973-94503512Y8SAB3UBC9NM.
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 1 de 5.

Resolución de Certificación de Captadores Solares Térmicos conforme a lo establecido en la Orden IET/2366/2014

Contraseñas de Certificación
NPS-21718, NPS-21818, NPS-21918, NPS-22018

Recibida en la S.G. DE EFICIENCIA ENERGETICA la solicitud presentada por TERMICOL ENERGIA SOLAR SL, con domicilio social en CALLE RIO VIEJO, 39 41703 - Dos Hermanas, SEVILLA, para la certificación de 1 familia de captadores solares, fabricados por TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL en su instalación industrial ubicada en DOS HERMANAS-SEVILLA.

Siendo los modelos para los que se emite la presente certificación pertenecientes a la familia, compuesta por los modelos siguientes:

FAMILIA	MODELOS
SILVER	TERMICOL S21
SILVER	TERMICOL S26
SILVER	TERMICOL S21H
SILVER	TERMICOL S26H

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios:

FAMILIA	LABORATORIO	CLAVE
SILVER	CENTRO NACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES	30.3127.0

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad SGS confirma que TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL, cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre.

Esta S.G. DE EFICIENCIA ENERGETICA, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

MODELO	CONTRASEÑA
TERMICOL S21	NPS-21718
TERMICOL S26	NPS-21818
TERMICOL S21H	NPS-21918
TERMICOL S26H	NPS-22018

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2.Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente certificación y no cumpliesen las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en

FIRMADO por : MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS de DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS. A fecha : 18/12/2018 09:23:11
Este documento es accesible desde **www.minetad.gob.es/arce** con Código de Consulta y Verificación **5728973-94503512Y8SAB3UBC9NM**.
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 2 de 5.

su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- 1 - MODELO DE MENOR TAMAÑO MODELO CON CONTRASEÑA NPS-21718

Identificación:

Fabricante: TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL
Nombre comercial: TERMICOL S21
Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta
Año de producción: 2018

DIMENSIONES:

Longitud:	2048	mm	Área de apertura:	2,03	m^2
Ancho:	1048	mm	Área de Absorbedor:	2	m^2
Alto:	50	mm	Área Total:	2,14	m^2

Especificaciones Generales

Peso: 28,9 Kg.
Presión de funcionamiento máximo: atm
Fluido de Transferencia de Calor: Agua

- 2 - MODELO DE MAYOR TAMAÑO MODELO CON CONTRASEÑA NPS-21818

Identificación:

Fabricante: TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL
Nombre comercial: TERMICOL S26
Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta
Año de producción: 2018

DIMENSIONES:

Longitud:	2049	mm	Área de apertura:	2,44	m^2
Ancho:	1246	mm	Área de Absorbedor:	2,42	m^2
Alto:	52	mm	Área Total:	2,55	m^2

Especificaciones Generales

Peso: 34,3 Kg.
Presión de funcionamiento máximo: atm
Fluido de Transferencia de Calor: Agua

- 3 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-21918

Identificación:

FIRMADO por : MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS de DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS. A fecha : 18/12/2018 09:23:11
Este documento es accesible desde **www.minetad.gob.es/arce** con Código de Consulta y Verificación **5728973-94503512Y8SAB3UBC9NM**.
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 3 de 5.

Fabricante: TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL
Nombre comercial: TERMICOL S21H
Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta
Año de producción: 2018

DIMENSIONES:

Longitud:	2048	mm	Área de apertura:	2,03	m^2
Ancho:	1048	mm	Área de Absorbedor:	2	m^2
Alto:	50	mm	Área Total:	2,15	m^2

Especificaciones Generales

Peso: Kg.
Presión de funcionamiento máximo: atm
Fluido de Transferencia de Calor: Agua

- 4 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-22018

Identificación:

Fabricante: TERMICOL ENERGÍA SOLAR SL
Nombre comercial: TERMICOL S26H
Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta
Año de producción: 2018

DIMENSIONES:

Longitud:	2049	mm	Área de apertura:	2,44	m^2
Ancho:	1246	mm	Área de Absorbedor:	2,5	m^2
Alto:	52	mm	Área Total:	2,55	m^2

Especificaciones Generales

Peso: Kg.
Presión de funcionamiento máximo: atm
Fluido de Transferencia de Calor: Agua

RESULTADOS DEL ENSAYO PARA EL MODELO DE MENOR TAMAÑO DE LA FAMILIA SILVER

TERMICOL S21

RESULTADOS DEL ENSAYO

Caudal: 156 Kg/(sm²)

· Rendimiento (considerando modificador del ángulo de incidencia y basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
ηo,b	0,727	0	--
Kd	0,88	0	--

FIRMADO por : MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS de DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS. A fecha : 18/12/2018 09:23:11
Este documento es accesible desde **www.minetad.gob.es/arce** con Código de Consulta y Verificación **5728973-94503512Y8SAB3UBC9NM**.
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 4 de 5.

b0	0,25	0	--
c1	4,372	0,36	W/(m²K)
c2	0,023	0,007	W/(m²K²)
c3	0	0	J/m³K
c4	0	0	--
c5	0	0	J/m²K
c6	0	0	s/m

· Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta en K	400 W/m²	700 W/m²	1000 W/m²
10	1406	926	442
30	1179	700	215
50	914	435	0

RESULTADOS DEL ENSAYO PARA EL MODELO DE MAYOR TAMAÑO DE LA FAMILIA SILVER

TERMICOL S21

RESULTADOS DEL ENSAYO

· Rendimiento (considerando modificador del ángulo de incidencia y basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
ηo,b	0,722	0	--
Kd	0,9	0	--
b0	0,21	0	--
c1	4,9	0,39	W/(m²K)
c2	0,013	0,006	W/(m²K²)
c3	0	0	J/m³K
c4	0	0	--
c5	0	0	J/m²K
c6	0	0	s/m

· Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta en K	400 W/m²	700 W/m²	1000 W/m²
10	1659	1094	524
30	1382	818	248
50	1079	515	0

FIRMADO por : MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS de DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS. A fecha : 18/12/2018 09:23:11
Este documento es accesible desde **www.minetad.gob.es/arce** con Código de Consulta y Verificación **5728973-94503512Y8SAB3UBC9NM**.
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 5 de 5.

La Directora General